



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 1

PROCESO NRO. MC-ANT-CDMC-00104-2025

OBJETO: 5_9201_177 COMPRA DE MOBILIARIO QUE INCLUYE MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS, ENTRE OTROS, PRIORIZAR AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en el marco del proceso de Selección Mínima Cuantía y dando cumplimiento a lo exigido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo preceptuado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del citado decreto, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso, requiere modificar el Estudio previo. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, la modificación al Estudio previo será como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el Estudio previo el cual quedará así:

El SENA informa a todos los interesados del proceso mediante la presente adenda que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes:

- A.M.I SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901545945-2 Limitación MiPymes Departamental
- A Y D MOBIGRAL S.A.S. NIT 900715098-5 Limitación MiPymes Departamental
- INVERSIONES ASDISAN S.A.S NIT 900322566-3 Limitación MiPymes Nacional
- LOGSMART S.A.S NIT 900938919-4 Limitación MiPymes Nacional
- METÁLICAS URIBE S.A.S NIT 800108091-8 Limitación MiPymes Departamental
- TAPICERIA APOLO OCAMPO NIT 8272894-3 Limitación MiPymes Departamental
- TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S NIT 901.072.273-0 Limitación MiPymes Departamental
- WORLD M & D NIT 1102720365-3 Limitación MiPymes Nacional



Una vez verificada la documentación aportada por cada uno de los proponentes para la solicitud de limitación a MiPymes del proceso No. MC-ANT-CDMC-00104-2025, LA Entidad Estatal constata que se cumplieron con los requisitos para limitar a MiPymes:

- El valor del contrato es menor a 125 mil dólares.
- Al menos dos MiPymes colombianas solicitaron a la Entidad Estatal al menos un día antes de la apertura del proceso limitar el proceso a MiPymes.
- Las MiPymes demostraron tener domicilio en el departamento donde se ejecutará el contrato.

Igualmente indica la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2024: “4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato⁹. En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente¹⁰.”

El Proceso de selección ya referenciado será limitado a MiPymes Departamental Antioquia.

Así las cosas, se invita a todas las MiPymes domiciliadas en el departamento de Antioquia a participar del proceso de contratación No. MC-ANT-CDMC-00104-2025 y se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Mariana Gallego G.

Elaboró: Mariana Gallego Giraldo
Cargo: Abogada Contratación.